Cardique asume saneamiento ambiental: buen viento y ...

Por GERMAN TEHERAN El Universal

El Gobierno Nacional definió la organización de la Corporación del canal del Dique como el primero y más claro impulso para poner en marcha del Sistema Nacional Ambiental, creado por Ley de la República.

En ese sentido se refirieron el Presidente Ernesto Samper y el ministro encargado del Medio Ambiente Ernesto Ghul Nandeti, durante el acto en el que se le dió posesión formal al director de la entidad. Gustavo Lecomte Gómez.

El mandatario de los colombianos hizo énfasis en que la misión prioritaria de la nueva entidad será la iniciación del Plan Ambiental para Cartagena y ejecutar directamente de las actividades de monitoreo, control, reforestación y manejo del Canal del Dique.

Dijo que para nadie es un secreto que la situación ambiental y sanitaria del Distrito es crítica, "sin embargo va hemos definido alternativas técnicas, institucionales y financieras viables para que el plan comience a presentar resultados en el mediano plazo".

Al referirse al nuevo director de Cardique, el presidente Samper dijo que como pocos cartageneros Gustavo Lecompte Gómez "es conocedor la zona en la que ha vivido durante varios años. La gestión

A pique el Inderena

La entrada en actividad de la Corporación del Canal del Dique, Cardique, acortó los "días de vida útil" que le quedan al Inderena.

Así fue admitido por el viceministro del Medio Ambiente, Ernesto Ghul, señalando que el compromiso del Gobierno es avisarle a la gente a partir de que día y momento Cardique comienza a cumplir, paulatinamente, cada una de las funciones que aún viene cumpliendo el Inderena.

"Esto para evitar que la ciudadanía acuda a la ventanilla indicada, porque el Inderena desaparecerá" señaló el viceministro.

Indicó que el proceso ahora es más rápido, y estimó que en el mes de octubre el instituto debe desprenderse de las primeras actividades del sector.

Afirmó que a partir de mañana lunes, el Consejo Directivo de la Corporación debe intregar grupos de trabajo para la conformación de la estructura orgánica y planta de personal de la entidad.

Por su parte el director de Cardique Gustavo Lecompte dijo que su criterio es tener un equipo humano ante todo eficiente y lo más reducida posible.



EL ABOGADO Gustavo Lecompte Gómez asumió ante el Presidente la Dirección de Cardique en acto celebrado en la Casa del Marqués de Valdehovos.

no es fácil pero estoy seguro que saldrá airoso en ese desafio" agregó.

"El doctor Lecompte no estará solo. En este empeño se hallan comprometidos no sólamente los cartageneros, sino todos los colombianos que anhelamos devolverle a la bahía de Cartagena su lugar de privilegio como patrimonio de la humanidad" sostuvo el Jefe de Estado.

Reiteró que como primer mandatario de la Nación se ha comprometido a renovar la cara de la ciudad "considerada

como el único museo al aire libre de América Latina".

Fue enfático en afirmar que el esfuerzo sería en vano sin la participación de la administración local que deberá realizar un trabajo enorme para financiar la parte del plan que le corresponde y adelantar un ajuste institucional que garantice la eficiente asignación de recursos y manejos de los servicios públicos.

los dineros de Cardique

Para esta primera etapa la

corporación cuenta con \$250 millones que serán invertidos en el proceso de estructuración y montaje.

Mientras que para 1995, vía presupuesto nacional, \$212 millones con los que se realizará el diagnóstico, manejo y ordenamiento de las cuencas hidrográficas; además se admistrarán, controlarán v vigilarán los recursos naturales y se estructurará y fortalecerá la corporación.

Igualmente recibirá rentas propias por un valor aproxima-

do de 200 millones el año entrante provenientes del porcentaje ambiental del impuesto predial, de transferencias del sector eléctrico, del impuesto de timbre a los vehículos, de la participación de regalías, de tasas retributivas y tasas por utilización de los recursos naturales.

Como fuente de financiación el Gobierno sugirió la sociedad con el distrito para que se acceda a los recursos del Fondo nacional Ambiental y del Fondo nacional de Regalias.